

CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Murcia, 14 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

Firma de nuevos contratos en República Dominicana por importe de más de 4,6 millones de U\$D

La filial P.T.A. Servicios de Tecnología Laboral S.R.L. ha suscrito 3 nuevos contratos para el diseño estructural y ejecución de la obra civil de la estructura de hormigón en República Dominicana por importe total de más de 4,6 millones de dólares americanos (aproximadamente 4,05 millones de euros).

El primero de dichos contratos lo ha suscrito con la empresa Inversiones BYJP, S.R.L., para el proyecto denominado “Baliza Residence” ubicado en la urbanización White Sans de Bávaro en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. El importe total de dicho contrato asciende a 2.952.651,04 U\$D, pagaderos 100.000 U\$D a la firma del contrato, 100.000 U\$D y el resto por certificaciones mensuales. El plazo de ejecución de dicha obra es de 43 semanas.

El segundo contrato lo ha firmado con la empresa Natural Projects I, S.R.L., para el proyecto denominado “Botánica Punta Cana” ubicado en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. El importe total de dicho contrato asciende a 1.182.069,38 U\$D, pagaderos el 10% a la firma del contrato, el 10% siguiente al inicio de la obra y el resto por certificaciones mensuales. El plazo de ejecución de dicho contrato es de 28 semanas.

El tercero de los contratos lo ha suscrito con la mercantil Gesproin S.R.L., para el proyecto referido como “Secret Garden. Suites” en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, por un total de 467.840 U\$D pagaderos el 10% a la firma del contrato, el 10% siguiente al inicio de la obra y el resto por certificaciones mensuales. El plazo de ejecución de dicho proyecto es de 18 semanas.

Se hace constar que, de acuerdo con la Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

Atentamente,

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A.